

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 93

Martes 23 de abril de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Según me comunica el señor alcalde del Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey, de esta provincia, el día 28 de enero próximo pasado y sobre las doce treinta horas, fue hallada en la carretera comarcal de Castrogonzalo a Palencia, por el capataz caminero don Alejandro Fonseca Alonso y en el kilómetro 30 de dicha carretera, una cordera careta, con una señal roja en la parte delantera, cuyo semoviente se encuentra depositado en el domicilio del señor Fonseca.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas, a fin de que referido semoviente pueda ser reclamado por su legítimo propietario.

Valladolid, 18 de abril de 1963.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.335

Junta Provincial de Beneficencia

EDICTO

Autorizada esta Junta como Patrono del Hospital de San Andrés, de Zaratán, para celebrar subasta de un solar, sito en la calle de Balborraje, de Zaratán, propiedad de esta Fundación, se concede por el presente, durante quince días, audiencia a los interesados en los beneficios de citada Fundación, para que puedan, du-

rante dicho plazo, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho. A tal efecto estará de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta.

Valladolid, 17 de abril de 1963.—El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.305

Distrito Forestal

Anuncio sobre el deslinde del monte "Tamarizo Nuevo", que figura en el Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia con el número 44 y que pertenece al Ayuntamiento de Portillo

Habiéndose acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "Tamarizo Nuevo", número 44 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Portillo y situado en el término municipal de La Pedraja de Portillo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, su Reglamento de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones que no han sido derogadas, esta Jefatura ha designado para ejecutar la operación, al ingeniero de Montes don Manuel Lloret López, encargado de la Sección Primera de este Distrito Forestal, quien dará comienzo a la operación el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a las nueve horas de su mañana, en el punto más al Norte del monte, donde está situado el mojón número uno, que es punto común al monte cuyo deslinde se anuncia y el monte de utilidad pública, número

59, denominado "Boca de Cega", propiedad del Ayuntamiento de Viana de Cega, y el río Cega, en el lugar conocido con el nombre de "Vado de Frades".

El plazo hábil para que los interesados en el deslinde puedan presentar sus documentos, es de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo de advertir que sólo se admitirán los títulos auténticos de dominio debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, relativos a fincas o derechos amparados, según los datos registrales, por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria, y los que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida por más de treinta años, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; y que en cualquier otro caso, se atribuirá la posesión, a favor de la entidad a quien el Catálogo asigne la pertenencia, reivindicándose en el acto del apeo todos los terrenos cuya usupación resulte plenamente comprobada, según especifican las disposiciones vigentes.

Valladolid, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

1.336

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Doble riego asfáltico, kilómetros 11 al 13,5, de la C. C. de Valladolid a Piedrahita", adjudicadas en su día a don Timoteo Calleja Ruiz, se hace públi-

co, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 17 de abril de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.333—939

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose extraviado resguardo número 4.280, de fecha 6 de febrero del año actual, justificativo de haber efectuado, en estas Arcas Municipales, don Máximo García San José, un depósito provisional de 200 pesetas para responder de reposición de pavimento en la calle Jilguero, número 12, de esta ciudad, y teniendo solicitada la devolución de su importe, se publica para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Valladolid, 18 de abril de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

1.349—940

ALCAZAREN

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1962, las de Administración del Patrimonio y valores independientes, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen justas, según preceptúa el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alcazarén, 18 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.338—941

MEDINA DEL CAMPO

Desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para optar, con el carácter de urgencia, a la quinta subasta para el aprovechamiento de resinas de 2.061 pinos a vida y 677 a muerte de los montes "El Alto", "La Cabaña" y "Pozuelo", de estos Propios, bajo el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas.

La apertura de plicas, se llevará a efecto en el siguiente día y hora de las once, con arreglo a los pliegos facultativos y económicos correspondientes.

Medina del Campo, 17 de abril de 1963.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

1.327—942

NAVA DEL REY

Por el presente edicto se hace saber: Que por el Ayuntamiento de esta ciudad, se instruye expediente para calificar de parcela no utilizable, la correspondiente al polígono 72, parcela 21 del Catastro, erial, sito en el paraje de "Pocillos".

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 7 y 8 del Reglamento de Bienes, de 27 de mayo de 1955, pudiendo ser examinado y presentar las reclamaciones y observaciones en el plazo de un mes.

Nava del Rey, 13 de marzo de 1963. El alcalde, Maximino Pino Alonso.

1.285—943

NAVA DEL REY

Se saca a subasta pública en este Ayuntamiento y por separado, los siguientes aprovechamientos procedentes del monte "Común y Escobares", de este término; día 17 de mayo de 1963.

En cuartel A, tramo I, 270 cargas de ramaje, que cubican 16 metros; tipo de licitación, 945 pesetas; hora de subasta, las once.

En cuartel B, tramo III, 5.900 cargas de ramaje, que cubican 340 metros; tipo de licitación, 20.650 pesetas; hora de subasta, las doce.

En cuartel D, tramo II, 3.070 cargas de ramaje, que cubican 170 metros; tipo de licitación 10.750 pesetas; hora de subasta, las trece.

Las licitaciones pueden presentarse, hasta una hora antes de comenzar las subastas, en este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla expuesto, para general conocimiento, en este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 20 de abril de 1963. El alcalde (ilegible).

1.340—944

OLIVARES DE DUERO

Aprobada por este Ayuntamiento, una propuesta de habilitación y suplementos de créditos para el presupuesto municipal ordinario vigente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto, en la oficina de Secretaría, por término de quince días, a efecto de reclamaciones.

Olivares de Duero, 10 de abril de 1963.—El alcalde, Lázaro Niño.

1.330—945

OLMEDO

A los veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, el concurso por dos temporadas del arrendamiento de su Plaza de Toros, sita en esta población, que comprende desde el día 1 de junio de 1963 al 31 de mayo de 1965, por el tipo base de diez mil pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior, también hábil, al señalado para el concurso, acompañando a las mismas, la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el resguardo de haber ingresado, en esta Depositaria, mil quinientas pesetas, como garantía provisional.

Los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 19 de abril de 1963.—El alcalde, Eusebio Valero.

1.342—946

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

El día 3 de mayo próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas primeras de los aprovechamientos forestales del monte «Común de Villa», de estos Propios, que a continuación se indican:

A las once: La de 29 cárceles de leña, equivalentes a 87 metros cúbicos y 63 palos de diferentes diámetros y longitudes con 5 metros, también cúbicos, bajo el tipo de tasación de 22.075 pesetas.

A las doce: La de 2.605 cargas de ramaje siendo el tipo de tasación 18.235 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta. A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación. Los pliegos y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pedrajas de San Esteban, 15 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.322—947

POLLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se hallan expuestas al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto Municipal Extraordinario destinado a la reparación y pavimentación de varias calles de esta localidad.

Ordenanza de prestación personal y de transporte aprobada por este Ayuntamiento.

Ordenanza de exacción de tasas para la construcción de aceras en esta localidad.

Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1962, con la cuenta de caudales, Valores Independientes del presupuesto y del Patrimonio, con referencia a dicho ejercicio.

Pollos, 16 de abril de 1963.—El alcalde, Mariano Campos.

1.316—948

QUINTANILLA DE ARRIBA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, la de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Arriba, 15 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.284—949

LA ZARZA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1962, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho siguientes, pueden ser examinados y presentar los reparos que se crean oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 18 de abril de 1963.—El alcalde accidental, Felipe Nieto.

1.346—950

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Utrilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 97 de 1963, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez Escolar y González, magistrado, accidental juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Gregorio Nequero y Fernández de Velasco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigido por el letrado don Antonio de Blas Llorente, y de la otra, como demandado, don Isabelino Díez Pariente y su esposa doña Perpetua Barroso Díez, vecinos de Villaverde de Medina, éstos por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Isabelino Díez Pariente y su esposa doña Perpetua Barroso Díez, y con ello completo pago al

actor de la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas de principal, trescientas setenta pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Gómez Escolar y González.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero. Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en rebeldía, expido el presente que firmo en Valladolid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y tres.—

1.306—951

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 385 de 1962, por infracción Ley de 9 de mayo de 1960, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas causadas en expresada causa a las que ha sido condenado a su pago el penado Crispín Rodríguez Cristóbal, y en providencia del día de la fecha, he acordado sacar en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una motocicleta, marca «Lube», matrícula VA-10079, de color rojo, la cual se encuentra en estado de funcionamiento y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; el día seis del próximo mes de mayo, a las doce horas.

Segunda. Que la subasta es por segunda vez y se rebaja en un veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores haber depositado en la mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta. La motocicleta embargada se encuentra depositada en poder de su propietario que tiene su domicilio en esta

capital, Camino Viejo de Simancas. Granja Gomares.

Dado en Valladolid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.331—952

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 161 de 1961, se ha seguido sumario por el delito de hurto, contra Benito Arroyo Galindo; en cuyo sumario y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes que en su día fueron embargados al penado referido y que a continuación se expresan; bajo las advertencias y condiciones que también se indican:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un velomotor, marca G. A. C. Mobilette (Tipo AV-63), con motor número 41.121, cilindrada en centímetros cúbicos 63, de color oscuro, en mal estado de conservación, con placa número 314 del Ayuntamiento de Cabezón. Valorado el velomotor y el motor acoplado al mismo, en la cantidad de 600 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día once de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el vehículo expresado se encuentra depositado en este Juzgado, donde podrá ser examinado por cuantas personas deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.339—953

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el

número 141 de 1963, seguido contra Carlos Teixeira Alvarez y Purificación Jiménez Bermúdez, por lesiones a Angel Domínguez Cañibano, se ha dictado en el mismo con fecha ocho de abril, sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos Teixeira Alvarez y Purificación Jiménez Bermúdez, de la falta de lesiones a Angel Domínguez Cañibano, de que eran denunciados, declarándose de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a los denunciados Carlos Teixeira Alvarez y Purificación Jiménez Bermúdez, hoy en ignorado paradero, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» y que sirva de notificación en forma a Carlos Teixeira Alvarez y Purificación Jiménez Bermúdez, hoy en ignorado paradero, expido el presente testimonio visado por el señor juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Miguel Torres.—V.º B.º: El juez municipal, Luis González San José.

1.343—954

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Portillo y año de 1955, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispo-

ne el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, El Cristo.—Débito, 24,43 pesetas.

Viña al pago Velillo, polígono 55, parcela 10; linda Norte, Magdalena Izquierdo; Sur, Rufino Adeva Díez; Este, Julián, y Oeste, Justo Vela. Hace 24 áreas y 43 centiáreas.

Deudor, don Manuel de Blas Gutiérrez Débito, 38,98 pesetas.

Tierra al pago Munguía, polígono 49, parcela 105; linda Norte, Pedro Fernández Gutiérrez; Sur, Matea González González; Este, José Martín Rodríguez, y Oeste, Eutiquio Bachiller Martín. Hace 36 áreas y 61 centiáreas.

Erial al pago Barco García; polígono 79, parcela 70; linda Norte, Lorenzo Carrasco y Comunidad de Portillo; Sur, camino Camporredondo; Este, Olegario Sastre Sastre, y Oeste, desconocido. Hace 3 hectáreas, 32 áreas y 56 centiáreas.

Deudor, don Felipe Izquierdo.—Débito, 38,14 pesetas.

Viña al pago Solana, polígono 56-61, parcela 77; linda Norte y Este, Pasícrates Vaca Vaca; Sur, cañada de Vallesardón, y Oeste, senda. Hace 12 áreas y 21 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Portillo, 5 de marzo de 1963.—Moisés Labajo. 810

Comandancia Marítima de La Coruña

Distrito de la capital

Relación de individuos inscriptos en el trozo de La Coruña, nacidos en el año 1944 y que por haber sido alistados por Marina el año en curso para el remplazo de 1944, deberán ser excluidos en su día del alistamiento del Ejército, según dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marina de la Armada. Estos inscriptos son naturales de Ayuntamientos de la provincia de Valladolid.

Javier Martínez Rivero, hijo de José María y Angela, natural de Valladolid, nació el día 8 de noviembre de 1944, a las 0,3 horas.

La Coruña, 15 de abril de 1963.—El comandante del Trozo, Luis Hervella Tovar.

1.350